



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Sección Asistencia Social.

COPIA



LOTA, 04 DE Febrero 2022.-

DECRETO N°: 157.-

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES	R.U.N.
01	Hernán Arriagada Bello.-	
	- 01 canasta de alimentos y 04 Tarro de Leche Ensure.-	
02	Dama Betty Sepúlveda Abarzua.-	
	- 01 Canasta de Alimentos y 04 Tarros de Leche Ensure.-	
03	Manuel Pino Urrutia.-	
	- 01 Canasta de Alimentos y 04 Tarros de Leche Ensure.-	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos y Tarros de leche Ensure, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos y tarros de leche Ensure, existente en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



ZÉNOVIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

VPMU/ZSH/mat/cha